



En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 19 de agosto de 2022, en la sala de juntas ubicada en patio central, cuarto piso, ala poniente de Palacio Nacional, colonia centro, alcaldía Cuauhtémoc, con motivo de la **Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6, 7, 8, 9 y 11, fracciones II y III, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia: C.P. Germán Rafael Sánchez Lavin, Coordinador de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Edgar Armando Aguirre González, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y el Lic. Ernesto Rosales Méndez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 8 de julio de 2022.-----
- 3.- Análisis al oficio **114/CJEF/CACCC/DGASL/26895/2022** de la Dirección General de Análisis y Seguimiento Legislativo de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el cual comunica la **clasificación parcial de la información**, a la que le recayó el número de folio **330010722000223**.-----
- 4.- Análisis al oficio **112/CJEF/CACEC/25811/2022** de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el cual comunica la **inexistencia de la información**, a la que le recayó el número de folio **330010722000233**.-----
- 5.- Análisis al oficio **114/CJEF/CACCC/CJG/27429/2022** de la Consultoría Jurídica General de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el cual comunica la **inexistencia de la información**, a la que le recayó el número de folio **330010722000241**.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----





2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 8 de julio de 2022, sus integrantes aprueban por unanimidad el Acta de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. -----

3.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada, a la que le recayó el número de folio 330010722000223, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Dirección General de Análisis y Seguimiento Legislativo de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el oficio 114/CJEF/CACCC/DGASL/26895/2022; unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 15, fracciones IV y último párrafo del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual clasificó la información como confidencial, por lo que con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Trigésimo Octavo, fracción I y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, se acuerda confirmar la clasificación parcial de la información como confidencial manifestada por la unidad administrativa.-----

4.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada, a la que le recayó el número de folio 330010722000233, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el oficio 112/CJEF/CACEC/25811/2022; unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que les confiere los artículos 13 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual declaró la inexistencia de la información relacionada con la solicitud; por lo que, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, se confirma la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa. -----

5.- Respecto al quinto punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada, a la que le recayó el número de folio 330010722000241, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Consultoría Jurídica General de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el oficio 114/CJEF/CACCC/CJG/27429/2022; unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que les confiere los artículos 15, fracciones IV, V, VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual declaró la inexistencia de la información relacionada





con la solicitud; por lo que, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, **se confirma la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa.**-----

ACUERDOS: -----

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 8 de julio de 2022. -----

SEGUNDO.- En relación al tercer punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010722000223**, y en atención a la respuesta de la Dirección General de Análisis y Seguimiento Legislativo de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el oficio **114/CJEF/CACCC/DGASL/26895/2022** los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos Con fundamento de los artículos 44, fracción II y 116 de la Ley General de Trasporencia y Acceso a la Información Pública, en relación con lo dispuesto en los artículos 65 fracción II, 108 y 113 fracción I, de la Ley Federal de Trasporencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y descalificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas, se **confirma la clasificación parcial de la información como confidencial** manifestada por la unidad administrativa por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formule la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.-----

TERCERO.- En relación al cuarto punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010722000233**, y en atención a la respuesta de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el oficio **112/CJEF/CAEC/25811/2022**, los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, acuerdan **confirmar la inexistencia de la información** manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.-

CUARTO.- En relación al cuarto punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de



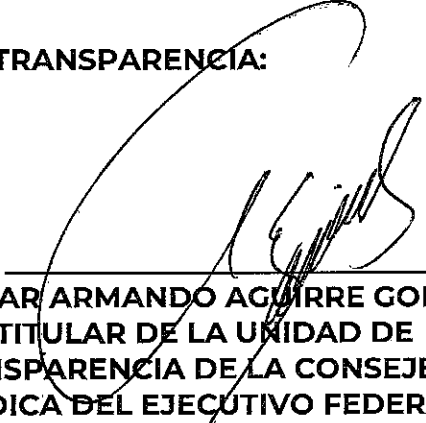


información registrada con el número de folio **330010722000241**, y en atención a la respuesta de la Consultoría Jurídica General de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el oficio **114/CJEF/CACCC/CJG/27429/2022**, los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, acuerdan **confirmar la inexistencia de la información** manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.-----
 No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

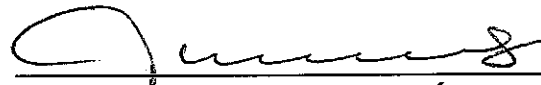
LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:



C.P. GERMÁN RAFAEL SÁNCHEZ LAVÍN
COORDINADOR DE ARCHIVOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



LIC. EDGAR ARMANDO AGUIRRE GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



LIC. ERNESTO ROSALES MÉNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO
FEDERAL

AVPS/MUCM/JDZL

